



**U DE COLOMBIA**

ESTRATEGIA DE CALIDAD

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 1 de 10

**REUNIÓN ORDINARIA**

Asamblea	Consejo Superior	Consejo Académico	Consejo de Facultad	Otro (especificar)	<b>Acta No : 21</b>
Secretario(a): Alejandro Montoya Ortega					Fecha: Febrero 27 de 2020

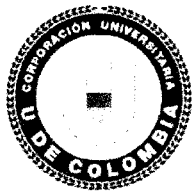
Hora Inicio: 18:30 horas

Lugar: Sede Principal de la Institución. Calle 56 N° 41-147 Medellín. Auditorio piso 6to

Citación: La Asamblea fue citada por escrito el ocho (08) de febrero del 2020 por el Presidente del Consejo Superior de la Institución, lo cual incluía el orden del día correspondiente.

La convocatoria se realizó de acuerdo con los Estatutos y la Ley.

<b>ASISTENTES</b>		
<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1	Sergio Betancur Franco, representado por Hernán Valencia Hoyos. CC. 8.256.466	Corporado Fundador
2	Catalina Betancur Santamaría representada por Hernán Valencia Hoyos. CC. 8.256.466	Corporada Fundadora
3	Margarita Rosa Begué Lema, representada por Samuel Darío Mejía Zuluaga. CC.70.035.998.	Corporada Fundadora
4	Luis Alfonso Vélez Moreno.	Corporado Fundador
5	Lina María Vélez Gaviria representada por Hernán Valencia Hoyos. CC. 8.256.466	Corporada Fundadora
6	Martha Elena Gaviria Zapata representada por Hernán Valencia Hoyos. CC. 8.256.466	Corporada Fundadora
7	Sergio Ignacio Montoya Ortega representado por Hernán Valencia Hoyos. CC. 8.256.466	Corporado Fundador
8	Carlos Humberto Montoya Ortega, representado por Hernán Valencia Hoyos. CC. 8.256.466	Corporado Fundador
9	Luis Roberto Gaviria Zapata.	Corporado Fundador
10	Hernán Valencia Hoyos.	Corporado Fundador
11	Julio Alberto Uribe Cálad	Corporado Fundador



**U DE COLOMBIA**

UNIVERSIDAD DE COLOMBIA

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 2 de 10

**REUNIÓN ORDINARIA**

12	Sylvia Escudero Montoya representada por Hernán Valencia Hoyos. CC. 8.256.466	Corporada Fundadora
13	Esteban Palacios Begué representado por Samuel Darío Mejía Zuluaga. CC.70.035.998..	Corporado Adherente
14	Esteban Uribe Mejía representado por Hernán Valencia Hoyos. CC. 8.256.466.	Corporado Adherente
15	Daniel Uribe Mejía representado por Hernán Valencia Hoyos. CC. 8.256.466.	Corporado Adherente
16	Ingemática oficina de proyectos representada por Hernán Valencia Hoyos. CC. 8.256.466.	Corporado Adherente
17	Montoya y Asociados Medellín S.A.S representada por Hernán Valencia Hoyos. CC. 8.256.466.	Corporado Adherente
18	Margarita María Osorio Uribe representada por Luis Alfonso Vélez Moreno. CC. 8.311.633	Corporada Adherente
19	Luz Matilde Santamaría Duran representada por Luis Alfonso Vélez Moreno. CC. 8.311.633	Corporada Adherente
20	Alfonso Mario Valero Casas	Revisor Fiscal.
21	Lina María Londoño Gaviria	Rectora
22	Alejandro Montoya Ortega	Miembro del Consejo Superior

**TEMAS A TRATAR:**

1	Verificación del quórum
2	Aprobación del orden del día
3	Nombramiento de presidente y secretario de la Asamblea.
4	Nombramiento de la comisión verificadora y aprobadora del acta.
5	Informe de gestión año 2019.
6	Informe del Dr Julio Alberto Uribe Cálad
7	Informe de Revisoría Fiscal.
8	Presentación y aprobación de estados financieros año 2019.
9	Destinación y aprobación del beneficio neto año 2019.
10	Aprobación de actualización del régimen tributario especial y autorización al representante legal para los trámites correspondientes ante la DIAN.
11	Nombramiento de Revisor Fiscal y asignación de honorarios.
12	Proposiciones y varios.



**U DE COLOMBIA**

UNIVERSIDAD DE COLOMBIA

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 3 de 10

**REUNIÓN ORDINARIA**

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**TEMA 1: Verificación del quórum**

**CONCLUSIÓN TEMA 1:** Con la presencia descrita anteriormente, en la Asamblea se encuentran representados diez y nueve (19) de un total de veinticuatro (24) Corporados activos de la Institución, para un quórum del 79,2%, el cual es suficiente para deliberar y decidir.

**TEMA 2: Aprobación del orden del día**

**CONCLUSIÓN TEMA 2:** Se pone a consideración el orden del día enviado con la convocatoria, se solicita incluir el tema **6) Informe del Dr Julio Alberto Uribe Cálad** y se aprueba por unanimidad.

**TEMA 3: Nombramiento de presidente y secretario de la Asamblea.**

**CONCLUSIÓN TEMA 3:** Por unanimidad son nombrados Luis Roberto Gaviria Zapata como Presidente y Alejandro Montoya Ortega como Secretario de la Asamblea.

**TEMA 4: Nombramiento de la comisión verificadora y aprobadora del acta**

**CONCLUSÓN TEMA 4:** Se nombra por unanimidad a Luis Alfonso Vélez Moreno, Julio Alberto Uribe Cálad y Samuel Mejía Zuluaga como miembros de la comisión verificadora y aprobadora del acta.

**TEMA 5: Informe de gestión del año 2019.**

La doctora Lina María Londoño Gaviria, Representante Legal de la Corporación hace la presentación del informe de gestión correspondiente al año 2019, enviado con antelación a todos los Corporados, el cual se adjunta a la presente acta.

Del informe se destaca lo siguiente:

Se ilustra sobre los cambios de la estructura administrativa y académica, tanto para el año 2019 como para el 2020. El Dr Luis Alfonso Vélez Moreno solicita ampliación sobre los casos de despido de dos funcionarios, por justa causa, y esta es efectuada por la señora rectora. El Dr Julio Alberto Uribe expresa que el señor Jairo Valencia se desempeñó como coordinador de la facultad de ciencias económicas durante el segundo semestre del año 2019 y que considera que la rectoría no le dio el suficiente acompañamiento y tiempo de acople para alcanzar un buen nivel de desempeño; la rectoría informa sobre el seguimiento y acompañamiento brindado a dicho funcionario, el mal resultado en la evaluación de desempeño, las quejas de estudiantes y profesores frente a su competencia e invita a los



**U DE COLOMBIA**

UNIVERSIDAD DE COLOMBIA

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 4 de 10

**REUNIÓN ORDINARIA**

presentes a indagar en diferentes áreas sobre las dificultades que se presentaron en el cargo.

Se informa ampliamente sobre cada una de las acciones ejecutadas a razón de los cambios en la normatividad externa, es decir, de los entes de control y vigilancia.

Se hace la presentación de la oferta académica actual y la gestión realizada para su ampliación. Se sugiere que el comité de oferta justifique ampliamente las denominaciones de los nuevos programas ya que no se debe incurrir en el mismo error del programa de ingeniería comercial, donde la propuesta innovadora de programas con denominaciones desconocidas, no permitió el posicionamiento y admisión esperada; la opción de programas tradicionales sigue siendo ganadora debido a que las instituciones públicas no logran cubrir la demanda de estudiantes. Sobre este punto se concluye que a la institución le urge la ampliación de la oferta académica para poder competir con las demás y permanecer en el tiempo.

Se presenta la estadística del número de estudiantes admitidos y matriculados, incluyendo los 34 esperados en Derecho para el período 2020-1 lo que refleja un leve decrecimiento entre el período 2019-2 y 2020-1, a pesar del impacto que generó la tardanza en el trámite de renovación del registro calificado de este programa.

Se analizan los resultados por programa, basados en los datos de admisión, deserción, matrícula y utilidad bruta, donde se destaca el crecimiento del programa de derecho, la estabilidad de administración financiera y la especialización en NIIF, el decrecimiento de contaduría pública, el fracaso de ingeniería comercial y el inicio de la especialización en finanzas y banca.

En la gestión académica se ampliaron temas como modificación del reglamento estudiantil, plan de cualificación docente, evaluación y reconocimiento a los docentes, niveles de asistencia y reposición de clases por parte de los docentes, criterios de selección de docentes de cátedra, planes de trabajo de profesores, movilidad académica, procesos para renovación de registros calificados, opciones para exámenes preparatorios y factor diferenciador del programa de derecho y simulacro de las pruebas saber pro.

En la gestión investigativa se presenta el estado actual de los grupos de investigación ante Colciencias, la conformación del equipo de profesores de tiempo completo y medio tiempo encargado de la producción investigativa y la cantidad de productos logrados en el período.



**U DE COLOMBIA**

UNIVERSIDAD DE COLOMBIA

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 5 de 10

**REUNIÓN ORDINARIA**

Se informa sobre las actividades de extensión y proyección social, bienestar institucional, gestión administrativa e infraestructura.

Se ilustra ampliamente sobre la evolución financiera de la institución desde el semestre 2017-1 hasta el 2019-2; mediante indicadores de ebitda, ingresos operacionales, margen operacional, eficiencia administrativa, endeudamiento total, prueba ácida y solidez. El resultado de la institución en el año 2019 es superior con respecto al año 2018 y muestra buena salud financiera para enfrentar el año 2020.

**CONCLUSIÓN TEMA 5:** El informe de gestión incluye todas las funciones sustantivas de la educación superior, el desarrollo del objeto social y los factores internos y externos necesarios para tener ampliamente la información de la institución; además se confirma el recibo con la debida antelación por parte de todos los asistentes.

**TEMA 6: Informe del Dr Julio Alberto Uribe Cálad.**

El doctor Julio Uribe hace entrega, a cada uno de los asistentes, de una carta que contiene dos capítulos; uno es sus apreciaciones como miembro del Consejo Superior y el otro como representante de los Corporados ante el Consejo Académico.

Se hace lectura de la carta, la cual se adjunta a la presente acta y se amplían algunos asuntos que se describen a continuación:

- Labor social a estudiantes con beca de Corporados. Se advierte que en los últimos tres años no se convocó a los becados para presentar la actividad de labor social, que la única labor ofrecida fue el diligenciamiento de una planilla cuando se debió ofrecer un menú de posibilidades y que se advirtió a los beneficiados con la beca que el incumplimiento de esta labor los podría hacer perder la beca.

Frente a estas afirmaciones, la administración indica que efectivamente se convocó a la totalidad de los becados para que realizaran una labor institucional que apoyaría la labor comercial y posicionamiento de los programas pero la única opción no era el diligenciamiento de la planilla sino contactos con empresas, colegios, gremios y acompañamiento en ferias. También se confirmó que el incumplimiento a dicha labor pondría en riesgo la beca del estudiante beneficiado, amparados por la Resolución CS009 del 26 de junio del 20163 expedida por el Consejo Superior de U DE COLOMBIA; además, aclara la rectora, que ella le envió



**U DE COLOMBIA**

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 6 de 10

**REUNIÓN ORDINARIA**

un correo a todos los Corporados, el 27 de diciembre del 2019, enterándolos de la actividad.

- **Nombramiento del rector.** Inconformidad con el nombramiento de la señora Lina Londoño Gaviria como rectora de la institución y frente a este punto amplía sus argumentos y deja constancia de que él asistió a la sesión del Consejo Superior donde se realizó dicho nombramiento y, luego de no ser admitida su propuesta de mantener el encargo, se procedió a votar y el resultado fue 5 a favor contra uno en contra.
- Se deja constancia de las siguientes peticiones: modificar la reglamentación de becas otorgadas por los corporados, informar a los corporados sobre el tipo de contrato de la rectora y su asignación salarial (propone un básico y un componente variable por resultados), nombrar un vicerrector financiero con una terna de candidatos propuesta ante el Consejo Superior y nombramiento del vicerrector académico, aplicado el mismo procedimiento. Para éste último, presenta la hoja de vida del señor Jairo Alvarado Sánchez como candidato a la vicerrectoría académica.

En lo que se refiere a estas peticiones se solicitará al Consejo Superior que presente un borrador de la reglamentación de becas de corporados donde se mantenga la labor institucional como contraprestación a la beca, de manera que dicha labor esté establecida dentro de la misma reglamentación; el contrato de la rectora es el mismo que ha tenido desde su vinculación y el Consejo Superior informará sobre la asignación salarial; con la exposición de la estructura administrativa y académica, no se nombrará vicerrector administrativo y financiero; y, el vicerrector académico e investigación fue solicitado por la rectoría desde el mes de agosto del 2019 y los miembros del Consejo Superior tienen cinco (5) hojas de vida para realizar el proceso de selección, sin embargo dicho nombramiento está supeditado a la renovación del registro calificado de derecho el ajuste del presupuesto de ingresos y gastos.

- Como miembro del Consejo Académico expresa su inconformidad porque considera que no se ha puesto en marcha la propuesta del modelo pedagógico que está incluido en el PEI, que la toma de decisiones relacionadas con los currículos de las asignaturas son individuales y tendientes a favorecer asuntos económicos y frente a esta afirmación expone el caso de los cursos de matemáticas y cálculo para



**U DE COLOMBIA**

Corporación Universitaria

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 7 de 10

**REUNIÓN ORDINARIA**

los estudiantes de ingeniería, los cuales no deben ser iguales a los de contaduría y administración.

Al finalizar su intervención, la rectora aclara que el modelo pedagógico fue adoptado y se ha venido desarrollando desde finales del año 2018 con la creación de los planes de área, los cuales demuestra que están públicos y vigentes en la página web institucional, además que los microcurrículos de todas las asignaturas fueron construidos durante el año 2019 y se encuentran ajustados a cada plan de área; además, informa que no se han realizado modificaciones de los contenidos de matemáticas y cálculo en el programa de ingeniería debido a que es un programa que está sin admisiones desde hace dos años y estas asignaturas son de los primeros semestres.

- Luego de presentar su informe, la carta contiene la renuncia a su representación en los Consejos Superior y Académico.

El presidente de la Asamblea le agradece su participación y acompañamiento en todas las actividades propias de estos dos Consejos y la renuncia es aceptada.

**CONCLUSIÓN TEMA 6:** se solicitará al Consejo Superior que presente un borrador de la reglamentación de becas de corporados donde se mantenga la labor institucional como contraprestación a la beca, de manera que dicha labor esté establecida dentro de la misma reglamentación; se incluirá la hoja de vida propuesta por el doctor Julio Uribe, en el proceso de selección del Vicerrector Académico e Investigación; y, se acepta la renuncia a su representación en los Consejos Superior y Académico.

**TEMA 7: Dictamen de Revisoría Fiscal.**

El doctor Alfonso Mario Valero, Revisor Fiscal de la Corporación, hace lectura de su dictamen de los estados financieros y la gestión del año 2019.

El dictamen advierte sobre la cartera de difícil cobro o irrecuperable de Coopetraban por valor de \$76.189.270, ya que esta cumplió un año el 28 de diciembre del 2019 y conforme con lo establecido en la política de información financiera de cuentas por cobrar de la institución, se debe proceder a castigarla en el año 2020. El doctor Samuel Mejía propone que se revisen y actualicen las políticas de información financiera de manera que estén más ajustadas a la realidad institucional.



**U DE COLOMBIA**

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 8 de 10

**REUNIÓN ORDINARIA**

**CONCLUSIÓN TEMA 7:** Se solicita al Consejo Superior que incluya dentro del presupuesto del año 2020 el castigo de la cartera de Coopetraban por valor de \$76.189.270.

**TEMA 8: Presentación y aprobación de estados financieros año 2019.**

La señora rectora hace la presentación de los estados financieros, los cuales fueron enviados con anticipación a todos los Corporados:

- Estado de situación financiera correspondiente al período 2019 comparado con el 2018.
- Estado de resultados integral a diciembre 31 de 2019.
- Notas a los estados financieros individuales a diciembre 31 de 2019, comparado con el 2018.
- Estado de flujo de efectivo a diciembre 31 de 2019, comparado con el 2018.
- Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al período 2019.

**CONCLUSIÓN TEMA 8:** Los estados financieros del periodo 2019 son aprobados por unanimidad.

**TEMA 9: Destinación del beneficio neto del año 2019.**

Se presenta el excedente generado por la Corporación en el año 2019, el cual asciende a cuarenta y ocho millones trescientos doce mil (\$48.312.000), más los egresos no procedentes, menos los impuestos.

<b>EXCEDENTE O DÉFICIT CONTABLE</b>		<b>48.312</b>
<b>MAS EGRESOS NO PROCEDENTES</b>		<b>17.420</b>
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	6.872	
SEGURIDAD SOCIAL	2.710	
INTERESES DE MORA	379	
IMPUESTOS ASUMIDOS	7.459	
<b>BENEFICIO O DEFICIT A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>		<b>65.732</b>
<b>BENEFICIO O DEFICIT ANTES DE IMPUESTO</b>		<b>65.732</b>
<b>CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE GASTOS NO PROCEDENTES 20%</b>		<b>3.484</b>
<b>BENEFICIO O DEFICIT A DESTINAR</b>		<b>62.248</b>





**U DE COLOMBIA**  
Corporación Universitaria

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 9 de 10

**REUNIÓN ORDINARIA**

El beneficio a destinar es de sesenta y dos millones doscientos cuarenta y ocho mil pesos (\$62.248.000).

**CONCLUSIÓN TEMA 9:** La Asamblea decide por unanimidad que la destinación del beneficio neto correspondiente al año 2019 será para capital de trabajo de la institución, en desarrollo de su objeto social.

**TEMA 10: Aprobación de actualización del régimen tributario especial y autorización al representante legal para los trámites correspondientes ante la DIAN.**

Se solicita autorizar a la doctora Lina María Londoño Gaviria, representante legal de la Corporación, para que trámite ante la DIAN la actualización del régimen tributario especial.

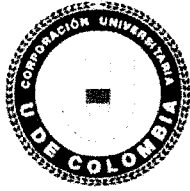
**CONCLUSIÓN TEMA 10:** Por unanimidad se autoriza a la doctora Lina María Londoño Gaviria, representante legal de la Corporación, para que trámite ante la DIAN la actualización del régimen tributario especial.

**TEMA 11: Nombramiento del Revisor Fiscal y asignación de honorarios.**

Se pone a consideración la propuesta económica del doctor Alfonso Valero Casas, quién se ha desempeñado como revisor fiscal de la Corporación desde su constitución, cuyos honorarios mensuales propuestos ascienden a un millón cuatrocientos mil pesos más IVA. Se presentan dos propuestas de revisoría fiscal adicionales que son:  
Nilson Faber Valderrama Suarez. Contador de Uniciencia Medellín con experiencia en revisoría fiscal y honorarios mensuales de un millón de pesos sin IVA.  
Nelson Alberto Giraldo Cespedes. Contador de la Universidad de Medellín, Abogado de U DE COLOMBIA, amplia experiencia en revisoría fiscal y honorarios de un millón de pesos mensuales sin IVA.

Se debate sobre las propuestas y por unanimidad se elige al señor Nelson Alberto Giraldo Cespedes como revisor fiscal.

**CONCLUSIÓN TEMA 11:** Se nombra por unanimidad al doctor Nelson Alberto Giraldo Cespedes, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.615.956 como Revisor Fiscal de la Corporación Universitaria U DE COLOMBIA, por un período de un año, contado a partir del 1 de abril del 2020 hasta el 31 de marzo del 2021, con unos honorarios mensuales de un millón de pesos.



**U DE COLOMBIA**

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 10 de 10

**REUNIÓN ORDINARIA**

**TEMA 12: Proposiciones y varios.**

El doctor Samuel Darío Mejía Zuluaga hace lectura de una carta enviada por la Corporada Fundadora, Margarita Rosa Begué Lema la cual queda adjunta a la presente acta. La carta contiene su concepto sobre el informe de gestión, manifiesta que no recibió el dictamen de revisoría fiscal e invita a los corporados a apoyar la gestión del Consejo Superior y la rectoría.

El Dr Julio Alberto Uribe Cálad propone que mensualmente todos los corporados reciban, a través del correo electrónico, copia de las actas del Consejo Superior. Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

Siendo las 21:50 horas del día 27 de febrero del 2020, el Presidente de la Asamblea levanta la sesión y agradece la asistencia a todos los presentes.


**APROBACIÓN DEL ACTA:**

Los suscritos miembros de la comisión encargada de la verificación y aprobación del acta, dan su conformidad sobre el contenido de la presente.

  
**LUIS ROBERTO GAVIRIA ZAPATA**  
Presidente Asamblea

  
**ALEJANDRO MONTOYA ORTEGA**  
Secretario Asamblea

  
**LUIS ALFONSO VÉLEZ MORENO**  
Comisión Verificadora

  
**JULIO ALBERTO URIBE CÁLAD**  
Comisión Verificadora

  
**SAMUEL DARÍO MEJÍA ZULUAGA**  
Comisión Verificadora